

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 19 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 1620/2019).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: PSFV-Cartuja, S.L.

Domicilio: C/ Del Monte Esquinza, 24, 5.º izqda., 28010, Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Polígono 79, parcelas 174, 176 y 177 (Jerez de la Frontera)/ polígono 4, parcelas 3,4 y 5 (Puerto Real).

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y Puerto Real.

Finalidad de la instalación: Generación energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta solar fotovoltaica PSFV Cartuja de 49,9 MWP.

Generador fotovoltaico:

- 144900 módulos de 345 Wp cada uno sobre seguidores de un eje Norte-Sur.
- 14 inversores de 3.345 kW de potencia de salida.
- 14 centros de transformación de 3.500 kVA en relación 0,645/30 Kv.

Red de Media Tensión

- 3 Circuitos subterráneos de Media Tensión de conductores AL RHZ1-2OL 18/30 kV que unen los centros de transformación de cada centro inversor con el centro de seccionamiento.

Centro de seccionamiento.

- 3 celdas de llegada de línea.
- 1 celda de salida de línea.

Línea subterránea de MT 30 kV desde el centro de seccionamiento a SET Compartida (PSFV Puerto Real I).

Origen: Centro de seccionamiento.

UTM origen: X= 758.940,34/Y= 4.051.576,65.

Final: SET Compartida PSFV, Puerto Real I.
UTM final: X= 759.492,78/Y= 4.048.661,88

Parcelas afectadas en el término municipal de Jerez de la Frontera:
Polígono 79, parcela 177.
Polígono 79, parcela 174.

Parcelas afectadas en el término municipal de Puerto Real:
Polígono 4, parcela 5.
Polígono 4, parcela 3.
Polígono 4, parcela 4.

Características generales:
Línea subterránea.
Origen: CS PSFV, Cartuja.
Final: SET Compartida PSFV, Puerto Real I.
Longitud 3.330 metros,
Tipo de cable: Conductor 630 mm² en AL HEPRZ1 18/30 kV,

Referencia: AT-13759/18.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Cádiz, 19 de junio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.